



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-017330. (2010062152)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica San Serván, SL, con domicilio en: Arroyo de San Serván, C/ Zurbarán, 48, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica San Serván, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. "Soledad" de Arroyo de San Serván, propiedad de Eléctrica San Serván, SL.

Final: C.T. "Puente Romano", propiedad de Eléctrica San Serván, SL.

Término municipal afectado: Arroyo de San Serván.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,392.

Emplazamiento de la línea: C/ Soledad y C/ Hernán Cortés en la localidad de Arroyo de San Serván.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000/20,000 0,380/0,220

Potencia total en transformadores en kVA: 630.

Emplazamiento: Arroyo de San Serván, C/ Hernán Cortés.

Presupuesto en euros: 89.177,00.

Presupuesto en pesetas: 14.837.804.



Finalidad: mejora de la calidad del suministro eléctrico en el centro de la localidad de Arroyo de San Serván.

Referencia del expediente: 06/AT-001232-017330.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 20 de agosto de 2010.

El Jefe del Servicio Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

